

**ACTA DE XXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del día 28 de diciembre de dos mil veintidós, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 508 de la primera sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. **LAP. José Humberto Rentería Cervantes** Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Titular del Comité de Transparencia; **M. Arq. Jesús Obed Douriet Leyva** Coordinador del Sistema de Información Geográfica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, vocal con voz y voto del Comité de Transparencia; y la **M. Arq. Silvia Quintero Díaz** Jefa del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia. Con el fin de hacer constar los hechos de las determinaciones, respuestas y clasificaciones otorgadas a las consultas públicas recibidas a través del Portal Nacional de Transparencia, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma con el visto bueno de los integrantes del presente comité durante el cuarto trimestre del ejercicio de 2022, consistentes en las siguientes solicitudes:

**Folio:** 020063422000017

**Fecha de presentación:** 26/09/2022

**Nombre del solicitante:** FERNANDO CRUZ

**Sujeto Obligado:** Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali

**Tipo de solicitud:** Información pública

**Modalidad de entrega de la información:** Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

**Motivo por el que solicita exención:**

**Correo electrónico:** fernan\_fre33@hotmail.es

**Descripción de la solicitud:**

Mi nombre es Luis Fernando Cruz Guzmán del estado de Querétaro, me encuentro actualizando mi trabajo de investigación. Solicitamos sea proporcionada la siguiente información en los días más pronto posibles de preferencia en el presente mes de septiembre:

1. Información sobre los proyectos de infraestructura ciclista (implementados) u otros proyectos de obra (ej. carreteras, bulevares, calles completas...) que contenga principalmente la: ciclovías, carril compartido ciclista, ciclopuertos, sistemas de bicicleta pública, cicloestaciones. Cualquier elemento de infraestructura y equipamiento para la movilidad y estacionamiento ciclista.
2. Se requiere recibir toda información existente sobre las características de la implementación de infraestructura ciclista y proyectos de obra que la contengan, como el:

**ACTA DE XXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

costo del proyecto, fecha de implementación, características de la infraestructura, ubicación exacta, longitud, y demás datos disponibles.

3. La información puede ser proporcionada en formatos KML, SHP, en el caso de no existir, esta puede ser enviada en PDF, JPG u otro formato que sea legible y claro.

4. La información es en torno a proyectos realizados en la actual y en las anteriores administraciones.

5. Es muy importante contar con la ubicación exacta del proyecto para representarla en un mapa, por ello es muy importante contar también con una referencia (como mapa a color en Google earth) que ayude a identificarla espacialmente, además de la descripción de ubicación (en que vía y entre que vías se ubica).

**RESPUESTA**

En relación a los datos requeridos en su solicitud con folio: 020063422000017, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se hace de su conocimiento que el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP) cuenta con la siguiente información pública:

1. Infraestructura ciclista implementada (existente): Se puede consultar a través del Geovisor del IMIP:

a. <https://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/geovisor/> (Seleccionar la opción de PIMUS)

b. En la parte izquierda se muestran las Capas de Información disponibles, seleccionar Movilidad en Bicicleta, encender la capa de Infraestructura Ciclista Existente.

Aquí podrá visualizar la ubicación en la ciudad de los diferentes proyectos de infraestructura ciclista (por tipología) que se han implementado, por gobierno, particulares o asociaciones civiles. No disponemos de datos de inversión.

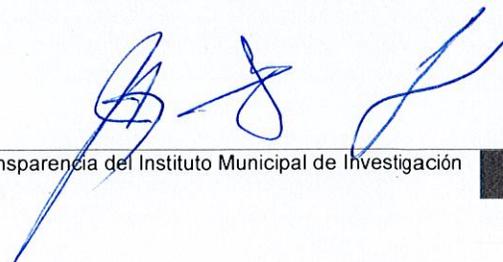
2. Las características particulares de la infraestructura existe se puede consultar y descargar en la página web del IMIP:

a. <https://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/?seccion=Servicios&serv=PLANES%20Y%20PROGRAMAS>

(Inciso F, Programas Sectoriales, Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable para la ciudad de Mexicali).

b. En la página 40, del instrumento podrá encontrar la descripción de la infraestructura ciclista existente: vialidad, tipología, sentido, tramo, sección y longitud.

Los archivos editables no pueden ser compartidos, ya que estos implican un pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2021; Artículo 74, Fracción IX, Numeral 4. Capas de la Ciudad de Mexicali y Valle.



ACTA DE XXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL  
MUNICIPIO DE MEXICALI.

**Folio:** 020063422000018

**Fecha de presentación:** 26/12/2022

**Nombre del solicitante:** Victor Hugo Alvarado Angeles

Nombre del representante:

**Sujeto Obligado:** Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali

**Tipo de solicitud:** Información pública

**Modalidad de entrega de la información:** Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

**Motivo por el que solicita exención:** De acuerdo con el artículo 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se especifica que la información solicitada se debe privilegiar la entrega en Formatos Abiertos y en conformidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), lo que a la letra indica:

"...Criterio 3/13 Bases de datos. Deberá otorgarse acceso a las mismas, en el formato en el que obren en los archivos de los sujetos obligados, a fin de garantizar la libre explotación, manipulación y reutilización de la información que contienen..."

Por esta razón la información solicitada se especifica sea entregada en archivos abiertos.

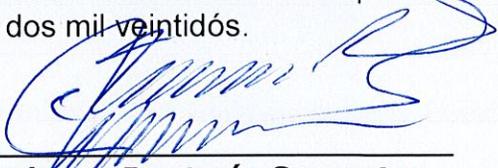
**Correo electrónico:** viictor.aalvarado@gmail.com

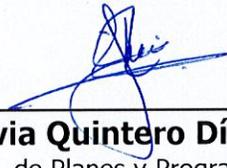
**Descripción de la solicitud:** La información solicitada se adjunta en archivo PDF.

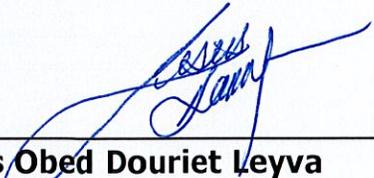
**RESPUESTA**

En atención a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con el No. de folio 020063422000018; Me permito informarle que esta Entidad Paramunicipal No Posee, Administra o Genera la información solicitada.

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la XXVII sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.

  
\_\_\_\_\_  
**J. Humberto Rentería Cervantes**  
Presidente del Comité de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
**Silvia Quintero Díaz**  
Jefe del Depto. de Planes y Programas del IMIP

  
\_\_\_\_\_  
**Jesús Obed Douriet Leyva**  
Coordinador del Sistema de Información Geográfica del IMIP